



MESA DE ENTRADAS



06

09

23

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8188/23**

NOMBRE: BLOQUE: FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL

TITULO: PROYECTO DECRETO; para que se realicen trabajos de limpieza y desobstrucción de los emisarios de la ciudad, medida preventiva ante los efectos del fenómeno EL Niño.

AUTOR/ES: KOCHS

ACOMPAÑAN:

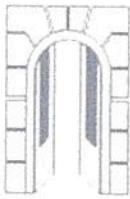
HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 1 (Uno)

INCIDENCIAS

ARCHIVADO : HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

Oliver
FIRMA OFICINA DE ENTRADAS
Laura Rodriguez
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



CONCEJO DELIBERANTE



VISTO

Ley Orgánica de Municipalidades Nº 2756,
Informe Mensual del Servicio Meteorológico Nacional, y

CONSIDERANDO

Que ENOS (El Niño-Oscilación del Sur), mas conocido como "El Niño", es un fenómeno climático natural cuyos efectos son percibidos con distinto impacto a nivel mundial, dependiendo de la región y temporada del año en la que se hace presente.

Que el informe emitido el viernes 1º de Septiembre por el Servicio Meteorológico Nacional, expresa: "(...) en el trimestre septiembre-octubre-noviembre 2023 hay un 99% de probabilidad de que las condiciones sean de Niño".

Que, según lo expresado en el informe, esto puede confirmarse como consecuencia de que en las últimas semanas la temperatura del Océano Pacífico se mantuvo por encima del umbral de temperatura de este fenómeno y la atmósfera comenzó a responder a ese calentamiento.

Que ENOS se registra en Argentina desde la década de 1960, con un total de 21 eventos en la temporada de primavera.

Que durante esta temporada se observa un aumento de la frecuencia e intensidad de precipitaciones en gran parte de la región centro-oeste y norte de nuestro país, con mayor compromiso en las provincias de Misiones, Corrientes y Santa Fe.

Que esto puede traer como consecuencia distintos impactos climáticos como inundaciones, crecidas de ríos, tormentas intensas, entre otros.

Que, en efecto, es necesario tomar medidas preventivas para reducir riesgos de anegamiento por excesos pluviales.

Que el mantenimiento y limpieza de los emisarios de la ciudad provocaría una mayor capacidad y eficiencia para el tránsito del agua.

Por todo lo expuesto, el Concejal abajo firmante, solicita la aprobación del siguiente proyecto de :

DECRETO

ART. 1º) El Concejo Deliberante de Villa Gobernador Gálvez se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la Secretaría que corresponda, realice limpieza y desobstrucción de los emisarios de la ciudad como medida preventiva ante los efectos del fenómeno El Niño.

ART. 2º) De forma:	
CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
06/09/2023	06/09/2023
Anotado por: AURA	
Archivado por:	

Aura Rochetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE

Elias Kochs
CONCEJAL
VILLA GDR. GALVEZ